

CONVOCATORIA DE BECAS PARA LA REALIZACIÓN DEL MÁSTER EN MATEMÁTICAS Y APLICACIONES EN 2024-2025

El Departamento de Matemáticas ofrece 4 becas para la realización del Máster en Matemáticas y Aplicaciones de la UAM en los siguientes términos:

Dotación económica: Reembolso de las tasas de matrícula.

Estas ayudas se financian con el presupuesto del Departamento de Matemáticas.

Objetivo: Completar los 60 créditos del Máster Universitario en Matemáticas y Aplicaciones de la UAM durante el curso académico 2024-2025.

Obligaciones: Asistir al menos al 80% de las clases, salvo causas justificadas. La asistencia a un trabajo no se considera causa justificada. Deberá realizar al menos el 80% de las entregas de trabajos, ejercicios, así como los exámenes parciales y finales.

El incumplimiento de estas obligaciones dará lugar a la interrupción de la beca.

Requisitos de las personas candidatas: Haber solicitado la admisión al Máster en Matemáticas y Aplicaciones y tener una nota mínima de 7,5 en el grado o equivalente. Para quienes no hayan completado el grado pero esperan concluirlo antes del inicio del curso 2024-2025, la nota media se computará teniendo en cuenta las asignaturas superadas hasta la fecha.

Documentación a aportar: La solicitud debe ir acompañada de un certificado académico actualizado, un CV y, opcionalmente, una carta de recomendación de algún docente del centro en el que el solicitante haya cursado sus estudios de grado.

Selección: Será realizada por la Comisión de seguimiento del Máster en Matemáticas y Aplicaciones.

Incompatibilidades: Estas becas son incompatibles con cualquier beca que reembolse la tasa de matrícula.

Presentación de solicitudes: Desde la fecha de publicación hasta el día 4 de abril de 2024, por correo electrónico a la dirección coordinador.master.matematicas@uam.es, indicando en el asunto "Convocatoria - becas máster". El formulario de solicitud y las instrucciones se encuentran en la página web del Departamento

<https://verso.mat.uam.es/web/index.php/es/posgrado/becas-y-ayudas>

Las cartas de recomendación serán mandadas por el docente a la dirección coordinador.master.matematicas@uam.es

Resolución de la convocatoria: Se publicará en la página web del departamento

<https://verso.mat.uam.es/web/index.php/es/posgrado/becas-y-ayudas>

antes del 20 de abril de 2024. Dicha resolución incluirá, además, una lista de suplentes. Las personas seleccionadas deberán confirmar la aceptación de sus becas por escrito, teniendo de plazo hasta el 6 de mayo de 2024. De no recibir dicha aceptación o de recibir una renuncia, se dará paso al siguiente suplente.

Alegaciones: Se dispondrá de un plazo de 10 días naturales desde el momento de la publicación de la resolución para presentar alegaciones. Estas se enviarán por correo electrónico a la misma dirección coordinador.master.matematicas@uam.es, indicando en el asunto "Alegaciones - becas máster".

Comisión de Seguimiento del Máster en Matemáticas y Aplicaciones